Rural Impacto Global, FI Estándar

Mayo 2025

GESCOOPERATIVO
FONDOS DE INVERSIÓN

Política de inversión

El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art.9 Reglamento (UE) 2019/2088), relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Las inversiones sostenibles se realizan en empresas centradas en ofrecer soluciones a los principales retos en materia de sostenibilidad, ligados a 4 ODS prioritarios relacionados con la preservación del medioambiente. En la selección de inversiones se aplican además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG. Invierte más del 80% de la exposición en renta variable de cualquier capitalización/sector de compañías cuyo negocio esté alineado con dichos ODS prioritarios. El resto se invierte en renta fija o liquidez. Los emisores y mercados son principalmente OCDE.

Periodo de permanencia recomendado: 5 años

Perfil de riesgo

1 2 3 **4** 5 6 7

Dirigido a inversores minoristas con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

Datos del fondo

Gestora	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Categoría fondo	RENTA VARIABLE INTERNACIONAL
Fecha de constitución	26/11/2021
Último cambio política inversión	
Inversión mínima	6 euros
Depositario	BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
ISIN	ES0156838015
Nº Registo CNMV	5614
Patrimonio (miles de Euros)	3.493
Número de partícipes	308
Fondo Complejo	No
Divisa	EUR
Frecuencia valoración	Diaria
Último Valor Liquidativo	336,26 €
Comisión de Gestión	2,25%
Comisión de Depositario	0,12%
Comisión de Suscripción	--
Comisión de Reembolso	--

Comportamiento

Rendimiento acumulado

Desde 11/2021 a 05/2025

Rendimiento anual

Desde 2021 a 2025

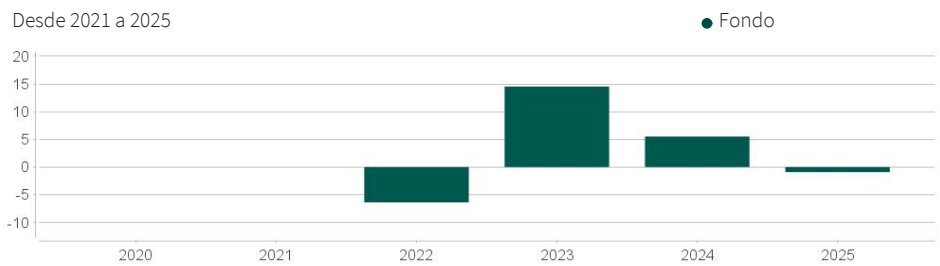

Rentabilidades

		Trimestral				Anual				
	2025*	Actual	1T 2025	4T 2024	3T 2024	2024	2023	2022	2021	2020
Fondo	-0,92%	5,14%	-5,76%	-5,97%	4,50%	5,51%	14,52%	-6,37%	---	---

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.
Los gráficos muestran la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

* Año en curso hasta la fecha de la ficha

Comentario del gestor

Rural Impacto Global FI ha cerrado mayo con el siguiente desglose:la inversión en renta variable asciende al 95% del patrimonio. El resto se encuentra en liquidez y/o repo. A nivel geográfico, la renta variable europea supone el 45%, la renta variable de EE.UU. el 45% y la renta variable canadiense un 5%. Dentro de Europa, el 31% está invertido en euros, 4% en coronas danesas, 4% en coronas suecas, 3% en coronas noruegas y 2 % en francos suizos.

En relación a los movimientos, este mes hemos vendido el total de la posición en Orsted, Schneider Electric, Weyerhaueser y Johnson Matthey, a la vez que hemos reducido la posición en Bagder Meter y Johnson Controls. Por el lado de las compras, hemos reforzado la posición en Owens Corning, Sika, Sweco, Air Products, Arcadis, ASML, American Water Works y Tomra.

En cuanto a los contribuidores de rentabilidad destacan Nvidia (+24% para un peso medio del 3,9%), Johnson Controls (+21% para un peso medio del 2,9%), First Solar (+26% para un peso medio del 2,7%), Stantec (+17% para un peso medio del 2,8%) y Johnson Matthey (+34% para un peso medio del 0,7%).

Rural Impacto Global, FI Estándar

Mayo 2025

GESCOOPERATIVO
FONDOS DE INVERSIÓN

Equipo de gestión

Nuestro equipo consta de profesionales con dedicación exclusiva y experiencia de más de 20 años en gestión de fondos. Nuestros gestores analizan en profundidad los mercados en los que invierten, buscando ser eficientes y adaptarse rápidamente a los entornos cambiantes. La preocupación de nuestros gestores es proteger el patrimonio de los vaivenes del mercado, aprovechando las oportunidades que éste genera.

Análisis de cartera

Beta	n.d.

Análisis de riesgo

	1 año
Volatilidad %	15,99
Ratio Sharpe	-0,51
Meses en positivo	6
Meses en negativo	6

Volatilidad: medida de riesgo del fondo expresada en porcentaje, que mide el grado de variación del valor liquidativo del fondo en un período de tiempo determinado.

Ratio Sharpe: Expresa la rentabilidad obtenida por cada unidad de riesgo soportado por el fondo.

Composición de la cartera

- Industrial : 54,79%
- Tecnologico : 21,37%
- Materiales : 9,11%
- Servicios publicos : 7,47%
- Repos : 4,02%
- Resto : 3,24%

- Dolar : 45,10%
- Euro : 36,16%
- Dolar canadiense : 5,03%
- Corona sueca : 4,47%
- Corona danesa : 4,35%
- Resto : 4,89%

- Estados unidos : 39,50%
- Francia : 9,37%
- Holanda : 9,08%
- España : 8,19%
- Irlanda : 7,21%
- Resto : 26,65%

Distribución Tipo Activo

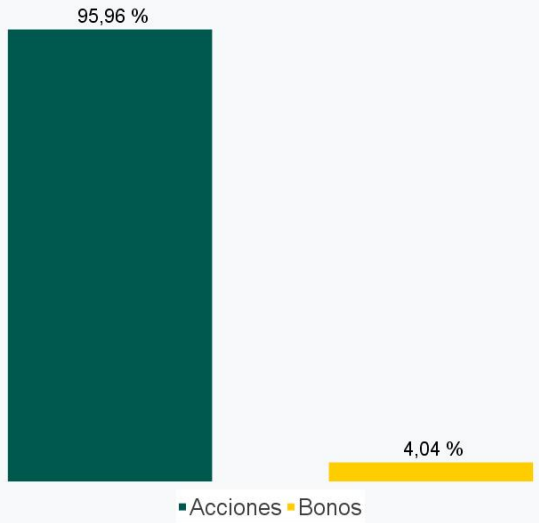

10 PRINCIPALES INVERSIONES	%
AC.NVIDIA CORP	4,11
REPO BONO DEL ESTADO 0,7% INFLACI 301133	4,02
AC.ASML HOLDING NV	3,06
AC.REPUBLIC SERVICES INC	2,92
AC.WASTE MANAGEMENT INCC	2,91
AC.STANTEC INC	2,90
AC.SWECO AB B SH	2,81
AC.AIR LIQUIDE SA	2,80
AC.FIRST SOLAR INC	2,78
AC.OWENS CORNING	2,75

Rural Impacto Global, FI Estándar

Mayo 2025

GESCOOPERATIVO
FONDOS DE INVERSIÓN

Información relativa a la sostenibilidad

Nuestro Compromiso

Gescooperativo concibe la sostenibilidad como parte fundamental de nuestra actividad, siendo nuestro compromiso firme y honesto con el desarrollo sostenible. Nuestro objetivo es suministrar a nuestros clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando una rentabilidad acorde a su perfil de riesgo, promover la capacitación profesional de los empleados, y fomentar una cultura ética empleando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad

Criterios ASG

Ambientales

Criterios que se aplican a toda actividad que afecte al medio ambiente y, en particular:

- Riesgos Climáticos
- Escasez de recursos naturales
- Reducir la Contaminación
- Control Gasto Energético
- Gestión del Agua
- Respeto a la biodiversidad
- Actuaciones empresariales sobre temas ambientales

Sociales

Criterios relativos a las cuestiones sociales relacionadas con la comunidad y, en particular:

- Temas laborales
- Igualdad
- Derechos Humanos
- Prevención
- Salud
- Seguridad
- Diversidad

Buen Gobierno

Criterios que aplican a la calidad de la gestión, la cultura y el perfil de riesgo de una empresa y, en particular:

- Negocios éticos
- Justa remuneración a los ejecutivos
- Estructura de la Empresa
- Medidas para prevenir los casos de corrupcíón

Iniciativas

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en la inversión en compañías cuya actividad esté alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. El fondo persigue cuatro ODS relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente.

ODS prioritarios

Análisis ASG

Art. SFDR *	9
% Inversión Sostenible	80%
% Alineación con Taxonomía	0%
Principales incidencias Adversas	Si

*Art. SFDR- Art.8: Fondos que promueven la sostenibilidad. Art. 9: Fondos con objetivos explícitos de sostenibilidad.

Composición de la cartera

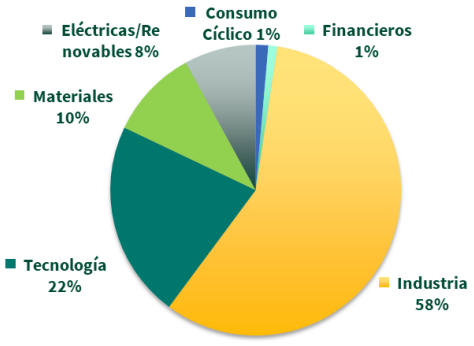

Rural Impacto Global, FI Estándar

Mayo 2025

GESCOOPERATIVO
FONDOS DE INVERSIÓN

Descripción de los riesgos

Estos fondos tienen los siguientes riesgos específicos:

Riesgo de mercado: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.
Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumende contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgo de Crédito: Riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos.
ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión.

Riesgo de Sostenibilidad: Todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera afectar negativamente al valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis de terceros. Para ello la Gestora utiliza datos de terceros facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes, y por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en el fondo. La Gestora para este Fondo tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas (PIAS) sobre los factores de sostenibilidad que son los impactos negativos que las inversiones causan en el medioambiente y la sociedad. En la información pública periódica del fondo se podrá consultar la información sobre las principales incidencias adversas (PIAS) identificadas. Para más información puede acudir a www. gescooperativo. es y consultar el apartado de sostenibilidad.

Para más información consultar el Folleto del Fondo.

Documentación

Documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI), Informe de "Estimación de costes y gastos ex-ante", y, previa solicitud, el folleto y los últimos informes anual y semestral publicados disponibles en la página web de la gestora.
Mientras seas partícipe, de conformidad con la normativa, te remitiremos por medios telemáticos, salvo que no tengamos los datos necesarios o hayas comunicado tu preferencia de recibirlo en papel: el estado de Posición de tu fondo y el "Informe de costes y gastos ex-post", así como los informes anual y semestral.

Procedimiento

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Advertencia legal

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una desición de inversión. El folleto del fondo y el documento con los Datos Fundamentales para el Inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com, www.gescooperativo.es y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente con el documento Datos Fundamentales para el Inversor.

Rural Impacto Global, FI Estándar

Mayo 2025

GESCOOPERATIVO
FONDOS DE INVERSIÓN

Objetivo sostenible

El fondo define **cuatro ODS prioritarios relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente**: ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía Asequible y No contaminante, ODS 13- Acción por el Clima, y ODS 12 – Producción y Consumo Responsables.

Así, a través de la inversión en compañías cuyas actividades económicas estén ligadas a estos ODS, el fondo estará contribuyendo a la **conservación y protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la economía, y el desarrollo de infraestructuras innovadoras y eficientes.**

Igualmente, con el fin de ampliar los potenciales impactos positivos logrados a través de la inversión en dichas actividades económicas, el fondo busca contribuir también a una serie de **ODS transversales** (es decir, comunes a diferentes actividades económicas): ODS 1 – Fin de la pobreza, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructuras, y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles, al objeto de contribuir a la **lucha contra la pobreza, el desarrollo de ciudades sostenibles, la inclusión financiera, el trabajo decente, el crecimiento económico o la innovación industrial.**

Fondo Art.9 Reglamento (UE) 2019/88

Preferncias Sostenibilidad

Inversiones Sostenibles: Taxonomía	0%
Inversiones Sostenibles: SFDR	80%
Incidencias Adversas	SI

Contribución directa

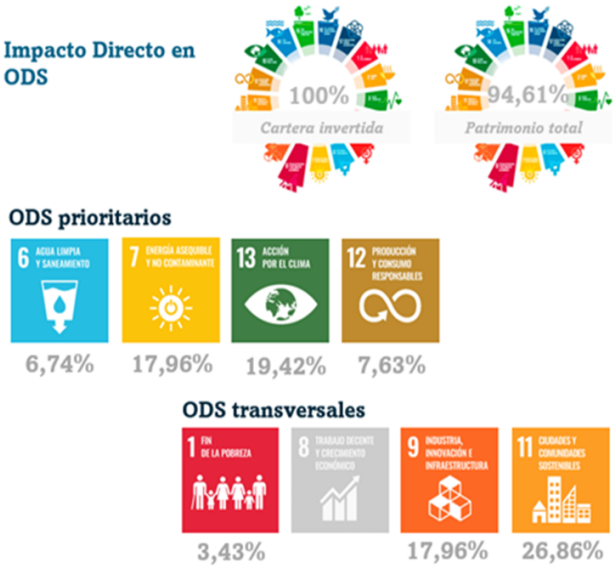

*Distribución de la contribución directa sobre el 100% de la cartera invertida

Contribución indirecta

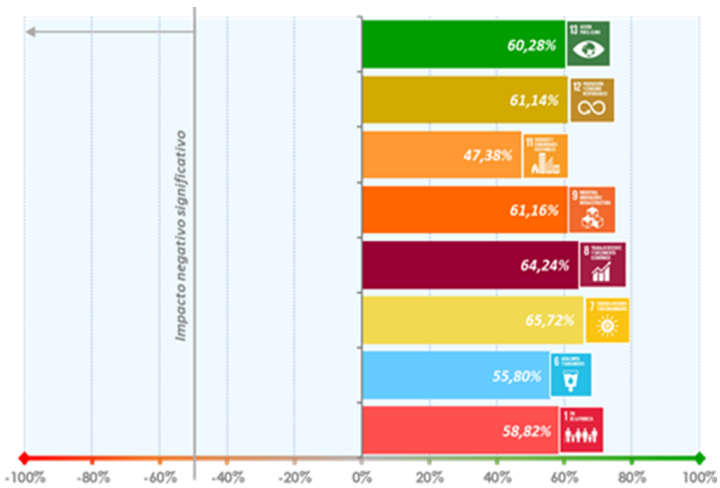

Contribución neta a los objetivos de desarrollo sostenible

Contribución Directa (70%)

+

Contribución Indirecta (30%)

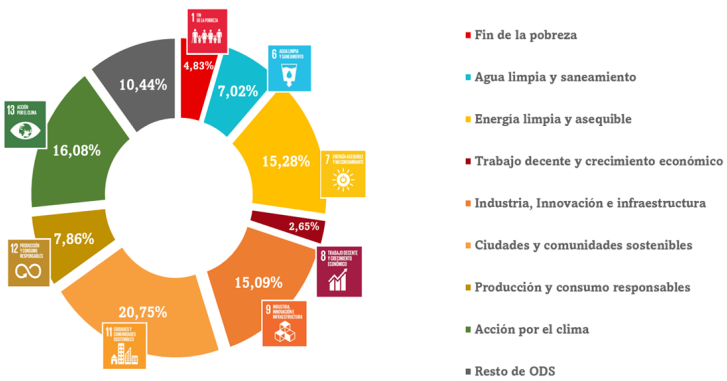

La cartera actual presenta una contribución neta positivo sobre todos los ODS.
En concreto, las mayores contribuciones son sobre los ODS: **11 – Ciudades Sostenibles, 13 – Acción por el Clima, 7 – Energía limpia y asequible y 9 – Innovación**

GESCOOPERATIVO
FONDOS DE INVERSIÓN

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

RURAL IMPACTO GLOBAL, FI ESTÁNDAR

FINALIDAD	Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO			
Nombre:	RURAL IMPACTO GLOBAL, FI ESTÁNDAR		
Productor:	GESCOOPERATIVO SGIIC SA	**ISIN:**	ES0156838015
Sitio web:	https://www.gescooperativo.es/	**Grupo:**	BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL
Autoridad Competente:	CNMV	**Fecha documento:**	31-01-25
Para más información, llame al:	91 595 69 15	**Nº registro en CNMV:**	5614

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Se trata de un fondo de RENTA VARIABLE INTERNACIONAL. Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM).
El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art.9 Reglamento (UE) 2019/2088). La Gestora para este Fondo tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas (PIAS) sobre los factores de sostenibilidad que son los impactos negativos que las inversiones causan en el medioambiente y la sociedad.
En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):

https://www.gescooperativo.es/es/gama-fondos-renta-variable
El depositario de este fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivos de Inversión:

Se busca obtener una rentabilidad adecuada en relación con el riesgo de los activos en los que se invierte.
El fondo no se gestiona en referencia a ningún índice (el fondo es activo).

Tipo de Gestión	
Activa	Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Política de Inversión:

▪ El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art.9 Reglamento (UE) 2019/2088), relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Las inversiones sostenibles se realizan en empresas centradas en ofrecer soluciones a los principales retos en materia de sostenibilidad, ligados a 4 ODS prioritarios relacionados con la preservación del medioambiente. En la selección de inversiones se aplican además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG. Invierte, directa o indirectamente (máximo 10% en IIC), más del 80% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector de compañías cuyo negocio esté alineado con dichos ODS prioritarios.

▪ La parte no destinada a renta variable se invierte en liquidez, depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y/o adquisiciones temporales de deuda pública española, con vencimiento de cartera inferior a 6 meses, con cualquier calidad crediticia (toda la renta fija podrá ser de baja calidad o sin rating). La inversión en renta variable de baja capitalización o renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FI.
▪ Emisores/mercados: principalmente OCDE y hasta 15% de la exposición total en emergentes. Puede existir concentración sectorial.

▪ Invierte hasta 10% en IIC financieras sostenibles (art.9 del citado Reglamento), activo apto, armonizadas o no, del grupo o no de la gestora. La exposición a riesgo divisa podrá alcanzar el 100%.
Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.
▪ ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO
Se adjunta como Anexo al folleto la información sobre las inversiones sostenibles realizadas por el fondo

Inversor minorista al que va dirigido:

▪ Clientes con o sin experiencia previa inversora.
▪ Puedan aceptar un nivel de riesgo coherente con el Indicador Resumido de Riesgo (IRR).
▪ El fondo no es adecuado para inversores que tienen un horizonte temporal inferior a 5 años.
▪ El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

1	2	3	**4**	5	6	7

Riesgo más bajo — Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [4] en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio».

Esta clasificación indica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «posible».

Este indicador de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos significativos como pueden ser los de tipos de interés, de crédito, de tipo de cambio, de liquidez, de países emergentes, de concentración geográfica o sectorial y de sostenibilidad, así como por el uso de instrumentos financieros derivados.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/01/2018 - 31/03/2020 a partir del benchmark compuesto por: un índice ligado a objetivos medioambientales. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 30/09/2015 - 30/09/2020 a partir del benchmark compuesto por: un índice ligado a objetivos medioambientales. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 29/01/2016 - 29/01/2021 a partir del benchmark compuesto por: un índice ligado a objetivos medioambientales.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Periodo de mantenimiento recomendado:	**5 años**
Inversión:	**€10.000**

Escenarios		**En caso de salida después de 1 año**	**En caso de salida después de 5 años**
Mínimo:	No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	2.470 €	3.420 €
	Rendimiento medio cada año	-75,30%	-19,32%
Desfavorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	8.250 €	8.090 €
	Rendimiento medio cada año	-17,46%	-4,14%
Moderado	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	10.810 €	18.110 €
	Rendimiento medio cada año	8,08%	12,61%
Favorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	19.550 €	24.230 €
	Rendimiento medio cada año	95,54%	19,37%

¿Qué pasa si GESCOOPERATIVO no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de GESCOOPERATIVO SGIIC SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, así como durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes mostrados son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- *Se invierten 10.000 EUR.*

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes Totales	**260 €**	**1.405 €**
Impacto del coste anual (*)	2,6%	2,6%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 15,21% antes de deducir los costes y del 12,61% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto (1,64%) del importe invertido. Esta persona le informará de la comisión de distribución real. También incluye la comisión del asesor externo (0,20%).

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,56% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	256 €
Costes de operación	0,04% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	4 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Recomendamos un periodo de permanencia de al menos 5 años, porque invierte más del 80% en renta variable de cualquier capitalización/sector, pudiendo tener concentración sectorial. Además, existe exposición a riesgo divisa.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al departamento de atención al cliente de GESCOOPERATIVO SGIIC SA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos a través del formulario existente en la página web de la compañía, el cual resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso que haya transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento o disconformidad, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

Corre electrónico: atencion.cliente.gescooperativo@cajarural.com
Dirección postal: C/ Virgen de los Peligros, nº 4, 3ª Planta, 28013 Madrid
Página web: https://www.gescooperativo.es/es/atencion-cliente

Otros datos de interés

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación. El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas. En la información pública periódica del fondo se podrá consultar la información sobre las principales incidencias adversas (PIAS) identificadas. Para más información puede acudir a www.gescooperativo.es y consultar el apartado de sostenibilidad.

Inversión mínima inicial: **6 EUR**

Colectivo de inversores a los que se dirige: Dirigido a cualquier inversor con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

Enlace web al detalle de rentabilidades históricas y escenarios mensuales de rentabilidad: https://www.gescooperativo.es/es/catalogo-fondos-inversion

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

RURAL IMPACTO GLOBAL FI

Código LEI: 959800J1PNL596ZZ6B56

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**	☐ **No**
☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80%**	☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un __% de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en las actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☐ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social:**	☐ Promueve las características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en la inversión en compañías cuya actividad esté alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 (un ambicioso plan compuesto por 17 ODS a cumplir en 2030, que busca alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y sus habitantes). A continuación, se detallan los objetivos sostenibles del fondo.

El fondo define cuatro ODS prioritarios relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente: ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía Asequible y No contaminante, ODS 13- Acción por el Clima, y ODS 12 – Producción y Consumo Responsables. Así, a través de la inversión en compañías cuyas actividades económicas estén ligadas a estos ODS, el fondo estará contribuyendo a la conservación y protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la economía circular (aprovechar los recursos materiales disponibles para convertirlos en nuevos productos) o el desarrollo de infraestructuras innovadoras y eficientes, entre otros objetivos sostenibles, como se describe a continuación.

Igualmente, con el fin de ampliar los potenciales impactos positivos logrados a través de la inversión en dichas actividades económicas, el fondo busca contribuir también a una serie de ODS transversales (es decir, comunes a diferentes actividades económicas): ODS 1 – Fin de la pobreza, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructuras, y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles, al objeto de contribuir a la lucha contra la pobreza, el desarrollo de ciudades sostenibles, la inclusión financiera, el trabajo decente, el crecimiento económico o la innovación industrial. El detalle de los objetivos sostenibles descritos y sus metas se puede consultar en la web de la ONU: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos para el fondo se realiza una medición de la contribución de la cartera en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta medición consiste en una valoración neta de la contribución a los ODS de las compañías analizadas, en base a su contribución directa e indirecta, conforme a la metodología ASG desarrollada para el fondo, tal y como se describe a continuación:

- **Contribución directa**: Mide el impacto ligado a la actividad económica que desarrolla la empresa. En primer lugar, se identifican inversiones cuya actividad económica contribuya de manera directa a los objetivos de sostenibilidad perseguidos por el fondo. Es decir, toda inversión en cartera deberá presentar una contribución directa positiva (al 100%) a uno o varios de los ODS definidos como prioritarios.
- **Contribución indirecta**: Mide el impacto ligado a la gestión de los factores ASG por parte de la empresa. Una vez se identifican las potenciales inversiones para el fondo, se analiza si éstas cumplen con unos estándares mínimos en relación con la gestión de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) por parte de la empresa. Es decir, para cada posible inversión se analiza si, además de contribuir positivamente a uno o varios de los ODS prioritarios a través de su actividad económica, contribuye indirectamente a alguno de los ODS prioritarios o transversales (positiva o negativamente). Cuando la contribución indirecta es negativa supone una penalización en términos ASG a dichas empresas, a efectos del cómputo de su contribución neta a los ODS. A este respecto, se exige que la contribución indirecta, en caso de ser negativa, no esté por debajo del umbral del -45%.

La contribución indirecta se determina en base al perfil ASG de la compañía, según la referencia de SASB (Sustainability Accounting Standards Board), que permite identificar qué factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) son más relevantes a la hora de tener un impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De este modo, y teniendo en cuenta una escala de Rating ASG del 1 a 12 (siendo 1 la mejor calificación, y 12 la peor), conforme se detalla en la tabla, se considera que una inversión supone:

- Contribución indirecta **positiva** (rango entre 9% y 100%): Ratings ASG comprendidos entre 1 y 6, que se corresponden con una estrategia Best-in-class

- Contribución indirecta **negativa** (rango entre -9% y -45%): Ratings ASG comprendidos entre 7 y 9, que se corresponden con una estrategia Best-efforts

- Contribución indirecta **negativa significativa** (rango entre -64% y -100%): Ratings ASG comprendidos entre 10 y 12. Estas inversiones quedan excluidas del universo de inversión del fondo, por no cumplir unos estándares mínimos adecuados a nivel ASG.

Perfil ASG de las compañías	Rating ASG	Contribución indirecta ODS
Estrategia	**Contribución positiva**	
Best-in-class	1	100%
	2	82%
	3	64%
	4	45%
	5	27%
	6	9%
	Contribución negativa	
Best-efforts	7	-9%
	8	-27%
	9	-45%
	Contribución negativa significativa	
Laggards (Excluidos - No aptos)	10	-64%
	11	-82%
	12	-100%

- **Contribución neta**: La contribución neta a los ODS de cada inversión será el resultado de ponderar en un 70% la contribución directa, y en un 30% la contribución indirecta, de forma que se garantice que, en todo caso, cualquier inversión en cartera del fondo tenga una contribución neta a los ODS, como mínimo, del 55%.

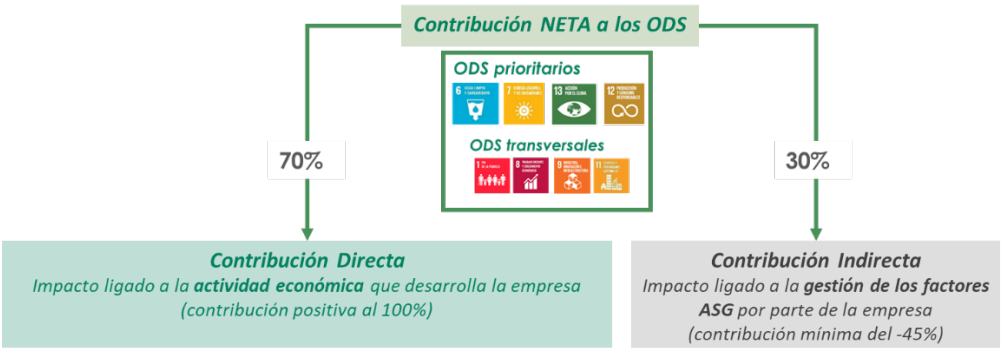

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social?

Para garantizar que las inversiones del fondo **no dañarán significativamente a ningún objetivo de inversión sostenible**, **la cartera indirecta del fondo** estará formada exclusivamente por IIC que sean sostenibles (clasificadas como Artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088) y, respecto a **la cartera directa del fondo,** la Gestora aplicará las siguientes estrategias:

- **Exclusión**: quedan excluidas del universo de inversión aquellas compañías involucradas en actividades consideradas como controvertidas (Armamento controvertido, Juego y apuestas y Pornografía).
- **Medición de la contribución indirecta a los ODS (tanto prioritarios, como transversales)**: se aplican estrategias *Best-in-class y Best-efforts*, al objeto de invertir únicamente en aquellas compañías que, además de contribuir a uno o varios de los ODS definidos, presenten unos elevados estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Quedan excluidas del universo de inversión las empresas con peor calificación ASG, por no cumplir unos estándares mínimos adecuados a nivel ASG.

A través de la aplicación de estas prácticas, se garantiza que ningún otro objetivo ambiental o social, es perjudicado de manera significativa como consecuencia de la actividad del Fondo.

¿Cómo se han tenido en cuenta* los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad*?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs), entre los que destacan, por su relevancia en relación con los objetivos sostenibles perseguidos: las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Alcance 1 y 2, la huella de carbono, la intensidad de carbono, diversidad en el consejo de administración, el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial y las directrices de la OCDE y exposición armas controvertidas. Dicha consideración permitirá tomar decisiones de inversión exante y expost, con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Las inversiones están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Para garantizar dicha alineación se utiliza el análisis de contribución indirecta a ODS, así como un análisis de controversias que conlleven el incumplimiento de estas directrices, para excluir dichos activos de la cartera del fondo.

Además, como se ha señalado antes, quedan excluidas del universo de inversión, determinadas compañías involucradas en actividades consideradas como controvertidas.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ **Sí,** el fondo tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos. La consideración de estos indicadores se realizará mediante la medición y evaluación de una serie de métricas o KPIs, los cuales permiten advertir los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pudieran causar sobre aspectos ambientales y sociales. Por tanto, dicha consideración permitirá tomar decisiones de inversión ex ante y ex post, con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos.

☐ No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El fondo tiene como objetivo invertir en renta variable internacional de cualquier capitalización/sector, de compañías cuya actividad económica esté alineada con los ODS aprobados por la ONU, descritos anteriormente. Además, se busca garantizar que dichas compañías presenten unos elevados estándares de calidad ASG en relación con el desarrollo de su actividad, es decir, que no generen un impacto adverso sobre ningún objetivo sostenible.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

En primer lugar, el fondo exige que las inversiones se realicen en empresas que desempeñen una **actividad económica identificada como positiva para la contribución a los ODS**. Es decir, toda inversión deberá presentar, a través de su actividad económica, una **Contribución Directa positiva** (al 100%) a uno o varios de los ODS perseguidos.

Además de realizar una contribución directa positiva, se exige que estas compañías presenten una buena gestión de los factores ASG asociados a la actividad que desarrollan

y que, por tanto, la **contribución indirecta sea, o bien positiva**, **o al menos no comprometa de manera significativa el cumplimiento de ningún objetivo sostenible**.

La metodología anteriormente descrita se implementa antes de tomar la decisión de inversión, y posteriormente se hace un seguimiento mientras los activos continúen en la cartera del fondo. La gestora, junto con el asesor de inversiones, evalúa de manera continua el cumplimiento de las inversiones en cartera respecto a los objetivos sostenibles definidos para el fondo.

Para ello, con carácter ex-ante (previo a la inversión) se analiza la alineación de la actividad económica de la compañía con los ODS perseguidos y, posteriormente, tras haber realizado la inversión (ex-post), se analiza la información pública disponible (noticias, informes e información no-financiera) con el objetivo de evaluar posibles controversias que pongan en riesgo la contribución positiva de las inversiones a los ODS definidos para el fondo. En caso de desviación respecto al objetivo sostenible perseguido, se procedería a deshacer la posición controvertida.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La gestora evalúa las prácticas de buen gobierno de las sociedades en las que invierte el fondo, a través del análisis del pilar de gobernanza. En concreto, se analizan cuestiones vinculadas con la ética de negocio de la entidad, la gestión interna de la compañía, la resiliencia del modelo de negocio, la gestión de riesgos sistémicos, la gestión del marco regulatorio y legal, la gestión de las incidencias con alto riesgo, y las políticas de diversidad e inclusión aplicadas.

Este análisis se basa tanto en la información pública disponible (incluyendo las políticas de gobernanza de las compañías), como en las incidencias y controversias que puedan ir surgiendo, identificadas a través de fuentes de terceros, valorando tales incidencias/controversias en función de su severidad.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Las inversiones clasificadas como sostenibles aplicarán de forma mayoritaria en la cartera, con una proporción mínima del 80% del patrimonio del fondo. Dichas inversiones sostenibles se concentrarán fundamentalmente en inversiones sostenibles con un objetivo ambiental, teniendo en cuenta la definición del Reglamento (UE) 2019/88 aplicable, junto con los parámetros indicados previamente en este documento. En la medida, que el fondo no persigue objetivos sociales, no se prevé que la cartera pueda estar invertida en activos sostenibles con un objetivo social. Dentro de las inversiones que no se califican como inversiones sostenibles se encontrarán inversiones cuyo propósito es proporcionar liquidez a la cartera o con una finalidad de cobertura. Se trata de inversiones acotadas en el tiempo con un propósito coyuntural en la cartera sin que su uso afecte negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.

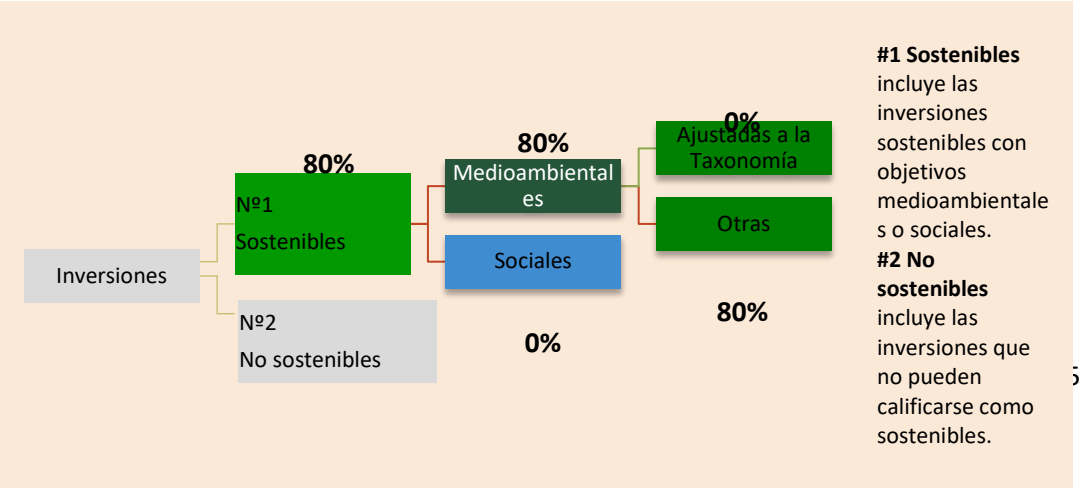

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?
En el caso de los derivados, aunque su propósito no es alcanzar el objetivo sostenible del fondo, no lo perjudican ni afectan negativamente a su consecución.

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No se establece un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a la Taxonomía de la UE.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de las inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.

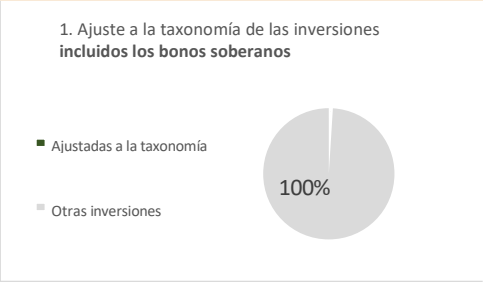

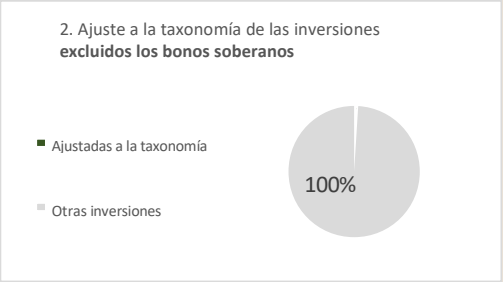

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras? No se establece un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a la Taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustabas a la taxonomía de la UE?

No contará con un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusten a la Taxonomía de la UE.

Son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El fondo persigue un objetivo de inversión sostenible ambiental, por lo tanto, no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social.

¿Qué inversiones se incluyen en "n.º 2 No sostenibles" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones no clasificadas como inversiones sostenibles (máximo 20% de la exposición total) tendrán finalidades específicas tales como cobertura o liquidez. Al objeto de que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con el objetivo de inversión sostenible del fondo, les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales.

Estas inversiones tendrán finalidades específicas tales como cobertura o liquidez. Al objeto de que estas inversiones no sostenibles sean compatibles con el objetivo de inversión sostenible del fondo, les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales.

¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- ***¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?***

  No aplica

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

  No aplica

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

  No aplica

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

  No aplica

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

https://www.gescooperativo.es/es/nuestro-compromiso